



Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud Nº 288-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha veinticuatro de mayo del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

; de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

1. "Número de víctimas (No incluir policías y militares) por homicidio (simple y agravado) y feminicidio (simple y agravado) doloso por disparo de arma de fuego por parte de un policía y/o militar en el ejercicio de sus funciones; para el período 2018 a 2020. Se solicita total por año y desglose por caso individual de víctima la siguiente información:

- Fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio del hecho
- Sexo y edad de la víctima
- En el caso que se identificó a la víctima como miembro de pandilla, especificar el nombre de pandilla a la que pertenecía la víctima.
- Unidad policial, delegación o subdelegación o fuerza de tarea (este es para el caso de victimarios militares ejemplo: Fuerza de Tarea Poseidón, Cronos, Especializada de reacción "El Salvador" etc) al que pertenece el victimario PNC y/o militar involucrado.

Para mayor aclaración y mejorar la filtración de los casos se enumeran los criterios a tomar en cuenta a continuación:

1. Excluir víctimas donde el arma se disparó accidentalmente (disparo no intencional)
2. Excluir víctimas policías y militares.
3. El victimario (PNC y FAES) debió estar en servicio (en el ejercicio de sus funciones) al momento de cometer el hecho.

Se adjunta formato de tablas requeridas a continuación:

Tabla de consolidado por año:

Delito/Año	2018	2019	2020
	# de víctimas		
Total			

Tabla en formato por individuo:

Fecha del Hecho	Hora del Hecho	Departamento	Municipio	Delito	Sexo (Víctima)	Edad (Víctima)	Pertenece o no a pandillas	Nombre de pandilla (Si aplica)	Unidad policial	Nombre de fuerza de tarea

2. Total, de policías y militares víctimas por homicidio (simple y agravado) doloso y feminicidio (simple y agravado) por disparo de arma de fuego, estando en el ejercicio de sus funciones, para el período de 2018 a 2020.

- Excluir víctimas donde el arma se disparó accidentalmente (disparo no intencional)
- Las víctimas debieron estar en el ejercicio de sus funciones (en servicio) al momento de ser asesinada.

Se pide detalle según clasificación del agente y año como se muestra en el formato de la siguiente tabla:

	Nombre del delito	2018	2019	2020
PNC				
FAES				
Total				

Así mismo se requiere desglose por caso individual de víctima la siguiente información:

- Fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio del hecho, dirección del hecho.
- Sexo y edad de la víctima
- Unidad policial, delegación o subdelegación y nombre de fuerza de tarea (este es para el caso de víctimas militares ejemplo: Fuerza de Tarea Poseidón, Cronos, Especializada de reacción "El Salvador" etc) al que pertenece el policía y/o militar.

Tabla en formato por individuo:

Fecha del Hecho	Hora del Hecho	Departamento	Municipio	Delito	Sexo (Víctima)	Edad (Víctima)	Unidad policial	Nombre de fuerza de tarea

3. Total, de víctimas de homicidio (simple y agravado) dolosos registrados en el período de 2018 a 2020; se pide detalle por año:

Delito/Año	2018	2019	2020
Homicidios Agravados			
Homicidios Simples			

4. Se requiere total de personas (excluir policías y militares) víctimas por el delito de lesiones, lesiones graves y lesiones muy graves por miembros de la PNC/FAES, durante el servicio (en el ejercicio de sus funciones) por disparo intencional (no accidental) de arma de fuego en el período 2018 a 2020. Se adjunta formato de tabla solicitada:

Nombre de delito/Año	2018	2019	2020
	#de víctimas		

5. Total de policías y militares que fueron víctimas de delito de lesiones, lesiones graves o muy graves por disparo intencional (no accidental) de arma de fuego, durante el servicio (en el ejercicio de sus funciones); en el período 2018 a 2020. Se adjunta formato de tabla solicitada:

Delito/Año	2018	2019	2020
	No. de víctimas por lesiones (PNC y FAES)		

6. Número de casos donde participaron agentes de seguridad pública (PNC y FAES) en servicio (en el cumplimiento de sus funciones) y que los casos tengan como víctimas:

- Un agente de seguridad pública (policía/militar) víctima de homicidio doloso (simple/agravado), feminicidio (simple y agravado), lesiones (leves, graves y muy graves) por disparo intencional (no accidental) de arma de fuego mientras el agente estaba en servicio (en cumplimiento de sus funciones).
- O un civil víctima de homicidio doloso (simple/agravado), feminicidio (simple y agravado), lesiones (leves, graves y muy graves) por arma de fuego por un agente de seguridad pública (PNC/FAES) mientras estaba de servicio (en cumplimiento de sus funciones).
- Ambas situaciones.

Los datos se requieren para el período de 2018 a 2020. Se necesita total por año, se adjunta formato de tabla solicitado:

Formato de tabla por consolidado:

	2018	2019	2020
Número de casos			

Así mismo se pide un desglose por víctimas detallando; No. de civiles lesionados (lesiones, lesiones graves y muy graves), No. de civiles víctimas de homicidio doloso (simple y agravado), número de policías/militares lesionados (lesiones, lesiones graves y muy graves) y Número de policías/militares víctimas por homicidio doloso (simple y agravado), fecha del hecho por cada caso individual:

Fecha del hecho	Víctimas civiles por lesiones, lesiones graves y muy graves	Víctimas civiles por homicidio doloso (simple y agravado) y feminicidio (simple y agravado)	Víctimas policías y militares por lesiones, lesiones graves y muy graves	Víctimas policías y militares por homicidio doloso (simple y agravado) y feminicidio (simple y agravado)
Total				

Nota: la información que se solicita se requiere en archivos de Microsoft Office Excel."

Período solicitado: Desde el año 2018 hasta el año 2020.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales y habiendo la interesada enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Con relación al plazo, se observa que, según el detalle de la información solicitada por la peticionaria, esta comprende desde el año 2018 hasta el año 2020, pero el desglose con el que es requerida la información, ha implicado un mayor esfuerzo para la búsqueda, procesamiento y construcción en detalle de los datos requeridos, utilizando para ello mayor cantidad de tiempo y el empleo de más recurso humano; por dichas circunstancias excepcionales se volvió necesario extender el plazo de respuesta de la solicitud a cinco días adicionales, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 71 LAIP.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, 72 y 163 inciso 1º LPA, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, tal y como lo ha solicitado la usuaria, conforme a las siguientes respuestas.

Sobre la información que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) **La información se presenta de conformidad a las capacidades técnicas que permite nuestro Sistema Institucional y la cantidad de variables solicitadas, de conformidad al Art.62 inciso 2º LAIP.**
- b) Los cuadros estadísticos contienen únicamente información sobre los delitos, años y demás categorías en que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por la usuaria.
- c) **Sobre la información que se entrega en relación a su requerimiento de información contenido en el numeral 1 de su solicitud de información, se hacen las siguientes aclaraciones:**

En cuanto a la petición en la que solicita:

Número de víctimas (No incluir policías y militares) por homicidio (simple y agravado) y feminicidio (simple y agravado) doloso por disparo de arma de fuego por parte de un policía y/o militar en el ejercicio de sus funciones; se aclara, que no se cuenta con la información tal cual la solicita. En ese sentido, los datos que es posible brindarle son víctimas productos de enfrentamientos armados, de acuerdo a lo siguiente:

-Los datos estadísticos corresponden a la cantidad de víctimas civiles (excluyendo policías y militares) por los delitos solicitados producto de enfrentamientos contra Policías y Soldados en donde se utilizó arma de fuego; no es posible establecer que el imputado es un policía o militar en el ejercicio de sus funciones, porque no se cuenta con ese nivel de detalle de forma automatizada en nuestro sistema informático institucional.

-Los datos estadísticos se entregan segmentados en dos cuadros, en virtud que por las capacidades técnicas de nuestro sistema informático no es posible mezclar información de víctimas e información de imputados. Por lo anterior, y con la finalidad de entregar información lo más apegada a las variables requeridas por la usuaria, los datos estadísticos que se entregan en relación a las víctimas son conforme a los registros de la Base de Datos de la Mesa Técnica Tripartita de Muertes Violentas entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil e Instituto de Medicina Legal; sin embargo, por no registrarse datos de imputados en dicha base de datos, la información relacionada a imputados se entrega

conforme registros de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).

-Los datos estadísticos que se entregan en relación a su requerimiento de información que se refiere a *“Unidad policial, delegación o subdelegación o fuerza de tarea (este es para el caso de victimarios militares ejemplo: Fuerza de Tarea Poseidón, Cronos, Especializada de reacción “El Salvador” etc) al que pertenece el victimario PNC y/o militar involucrado”*, corresponden a cantidad de imputados policías o soldados por los delitos solicitados, con arma de fuego relacionada en el expediente; sin embargo, no es posible establecer que el hecho se realizó en el ejercicio de sus funciones, y no es posible entregar información sobre la Unidad policial, delegación, subdelegación o fuerza de tarea, por no contar con ese nivel de detalle de forma automatizada en nuestro sistema informático.

d) En relación a los datos estadísticos solicitados en el numeral 2 de su solicitud, en el cual requiere total, de policías y militares víctimas por homicidio y feminicidio a nivel nacional, se aclara lo siguiente:

En relación a su petición:

Total, de policías y militares víctimas por homicidio (simple y agravado) doloso y feminicidio (simple y agravado) por disparo de arma de fuego, estando en el ejercicio de sus funciones, para el período de 2018 a 2020. se aclara, que no se cuenta con la información tal cual la solicita. En ese sentido, los datos que es posible brindarle son víctimas productos de enfrentamientos armados, de acuerdo a lo siguiente:

- La información se presenta conforme a los registros de la Mesa Técnica Tripartita de Muertes Violentas entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil e Instituto de Medicina Legal.
 - La información corresponde a cantidad de víctimas policías o soldados producto de enfrentamientos contra presuntos delincuentes, en donde se utilizó arma de fuego.
 - No es posible entregar información sobre sobre la Unidad policial, delegación, subdelegación o fuerza de tarea, por no contar con ese nivel de detalle de forma automatizada en nuestro sistema informático.
 - En cuanto a dirección del hecho, se entrega información sobre departamento, municipio y área del hecho (urbano, rural, semi urbano, etc.)
- e) La información del numeral 3 de su solicitud de información, corresponde a la Cantidad de víctimas de Homicidio Simple y Homicidio Agravado, según registro de la mesa tripartita, a nivel nacional para el período comprendido del año 2018 al año 2020, desagregado por delito y año.
- f) En cuanto a su petición del numeral 4, en la que solicita: *“Se requiere total de personas (excluir policías y militares) víctimas por el delito de lesiones, lesiones graves y lesiones muy graves por miembros de la PNC/FAES, durante el servicio (en el ejercicio de sus funciones) por disparo intencional (no accidental) de arma de fuego en el período 2018 a 2020. Se adjunta formato de tabla solicitada”*, se aclara que la información no se posee registrada de esa forma, por lo cual la información que se brinda corresponde a la cantidad de víctimas (excluyendo policías y soldados), por los delitos solicitados, en donde el imputado es policía o soldado. La información es de forma general, es decir, no es posible determinar que el delito haya sido cometido en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, en cuanto al arma, los datos que se brindan corresponde al arma relacionada al expediente, por lo cual no corresponde necesariamente a la utilizada para cometer el delito, ya que no se cuenta con ése

nivel de detalle en nuestro Sistema Institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos.

- g) Los datos estadísticos que se entregan en relación al numeral 5 de su solicitud, corresponden a la cantidad de víctimas policías y soldados por los delitos solicitados; no es posible establecer que el hecho se produjo en razón de sus funciones. La información se entrega conforme registros de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP). **Asimismo, en cuanto al arma, los datos que se brindan corresponde al arma relacionada al expediente, por lo cual no corresponde necesariamente a la utilizada para cometer el delito, ya que no se cuenta con ése nivel de detalle en nuestro Sistema Institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos.**
- h) **Sobre los datos estadísticos solicitados en el numeral 6 de su solicitud de información, en el cual requirió el número de casos donde participaron agentes de seguridad pública (PNC y FAES) en servicio (en el cumplimiento de sus funciones) y que los casos tengan como víctimas, se hacen las siguientes aclaraciones:**
- Los datos estadísticos se entregan segmentados en dos cuadros, en virtud que por las capacidades técnicas de nuestro sistema informático no es posible mezclar información de víctimas e información de imputados.
 - Los datos que se entregan sobre los delitos de homicidio y feminicidio son conformes a registros de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
 - **No es posible establecer que el hecho se produjo en razón de sus funciones. Asimismo, en cuanto al arma, los datos que se brindan corresponde al arma relacionada al expediente, por lo cual no corresponde necesariamente a la utilizada para cometer el delito, ya que no se cuenta con ése nivel de detalle en nuestro Sistema Institucional, lo cual no afecta las investigaciones, ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos.**

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.